

## INFORME DE INSPECCIÓN MEDIOAMBIENTAL

### 1. Datos de la instalación y la actividad

#### Datos de identificación de la persona titular de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación

NIF

AGC FLAT GLASS IBERICA, S.A.

A61767828

Nombre de la entidad explotadora de la actividad (cuando sea diferente de la persona titular de la instalación)

NIF

AGC FLAT GLASS IBERICA, S.A.

A61767828

#### Datos de identificación de la instalación

Nombre del establecimiento

Número identificador establecimiento

AGC FLAT GLASS IBERICA, S.A.

4600012593

Dirección

Municipio (Provincia)

Coordenadas ETRS89 (UTMx-UTMy)

VIAL IV PLANTA, KM. 2.8

SAGUNT (VALENCIA)

735475 - 4391820

Actividad

Año de inicio de la actividad

Clasificación DEI (RD 815/2013)

Clasificación PRTR (RD 508/2007)

Núm. PRTR-España

163

3.e

4832

Sistema de gestión ambiental (SGA)

Número de registro EMAS

No disponible

ISO 14001

EMAS

#### Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAI (\*)

Descripción de la actividad autorizada

Fecha autorización

105/AAI/CV

Instalaciones para la fabricación de vidrio incluida la fibra de vidrio, con una capacidad de fusión superior a 20 toneladas por día.

04/12/2018

### 2. Datos de la actuación de inspección ambiental

#### Visita a las instalaciones

Autoridad competente / Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Direcció General de Canvi Climàtic i Qualitat Ambiental / Servei d'Inspecció Mediambiental

Fecha de inspección (visitas "in situ")

Código acta de inspección

06/02/19,28/02/19

2019-1-1

#### Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental

Motivación de la inspección no programada

Programada

No programada (seleccionar)

Denuncia

Accidentes/Incidentes

Otorgamiento AAI

Modificación AAI

Revisión AAI

Verificación cierre

Comprobación incumplimientos

Otros

### Alcance de la actuación de inspección ambiental

- Integral: Comprobación de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada
- Parcial: Comprobación de (seleccionar)
- Emisiones atmosféricas
- Ruido
- Otros
- Vertidos
- Protección del suelo y de las aguas subterráneas
- Residuos
- Medidas a adoptar en situaciones distintas de las normales que puedan
- E-PRTR

### Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección

en pleno funcionamiento

### 3. Notificación de informe propuesta y trámite de alegaciones del titular

Fecha de informe propuesta de la inspección ambiental

09/04/2019

Fecha de notificación a la persona titular

09/05/2019

La persona titular presenta alegaciones

NO  SI

Fecha de registro de alegaciones

21/05/19

Valoración de las alegaciones presentadas

Se aceptan todas las alegaciones  Se aceptan parcialmente las alegaciones  No se aceptan las alegaciones

### 4. Grado de cumplimiento de las condiciones de la autorización ambiental integrada

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas y las alegaciones posteriores ejecutadas por la persona titular del establecimiento, la conclusión relativa al grado de

Nº ASPECTOS TOTALES INSPECCIONADOS	<b>34</b>
Nº Aspectos que cumplen	<b>27</b>
Nº Aspectos que no cumplen	<b>1</b>
Nº Aspectos que cumplen con restricciones	<b>4</b>
Nº Aspectos que no aplican	<b>2</b>

**Se cumplen satisfactoriamente** las condiciones fijadas en la autorización ambiental  
 No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación.

**Se garantiza un cumplimiento adecuado** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental  
 Solo se han constatado incumplimientos que se califican como "poco relevantes" en las materias en la tabla.  
 La persona titular del establecimiento debe adoptar las medidas de prevención necesarias para evitar la afección a las

**No se garantiza un cumplimiento adecuado** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental  
 Se han constatado incumplimientos que se califican como "relevantes" o "muy relevantes" en las materias detalladas en la tabla. La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección

Aspectos administrativos y prescripciones generales  Funcionamiento de las actividades y las instalaciones

Emisiones atmosféricas  Ruidos

- |   |   |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Vertidos                                       | <input type="checkbox"/> Protección del suelo y de las aguas subterráneas           |
| <input type="checkbox"/> Residuos                                       | <input type="checkbox"/> Medidas a adoptar en situaciones distintas de las normales |
| <input type="checkbox"/> E-PRTR   |   |
| <input type="checkbox"/> Otras condiciones fijadas en AAI (especificar) |   |
- 

## 5. Acciones a ejecutar

---

Sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección, la persona titular de la instalación o, en su caso, la empresa explotadora, deberá ejecutar las acciones que se indican en los plazos señalados para garantizar el cumplimiento de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.

*Acción*

*Plazo de ejecución*

Se inicia procedimiento sancionador por no disponer de control ni registro en continuo de un parámetro inmediato

---

---

---

Valencia, a 28 de mayo de 2019

Direcció General de Canvi Climàtic i Qualitat Ambiental  
Servei d'Inspecció Mediambiental